

Respecto de la estructura que han adoptado los Estudios Medievales de Nájera en el transcurso de las Semanas contabilizadas, es de destacar que en ellas se suelen exponer entre doce y catorce conferencias que desarrollan la temática planteada, a las que acompañan de dos a cuatro comunicaciones encargadas y que afrontan aspectos puntuales del tema programado, generalmente, y si ello es posible, de ámbito riojano. La ocupación de las diversas jornadas de cada uno de esos congresos semanales se completa con conciertos y visitas a lugares de interés medieval de Nájera y La Rioja.

En cuanto a la defensa de las ponencias que componen el núcleo temático de cada una de las Semanas programadas, y cumplidas ya catorce ediciones de las mismas, es lícito decir que por la cátedra universitaria de Nájera han pasado la mayor parte de los medievalistas que se hallan en prácticamente todas las numerosas universidades del Estado español y en los más importantes centros de investigación medieval de España, y que vienen a componer una amplia nómina que recoge las más variadas especialidades de la historiografía medieval.

Digamos también que de lo que se expone en los Estudios Medievales de Nájera queda cumplida expresión, a modo de «actas», en unos cuidados volúmenes que publica puntualmente el Instituto de Estudios Riojanos y que vienen a constituir una extensa colección que, en el momento presente, agrupa catorce tomos, al que se añadirá el del próximo año, cuyo tema será, «García III el de Nájera: un rey y un reino en la Europa del siglo XI».

Para concluir esta reseña, añadamos unos últimos datos que completen la información ofrecida sobre los Estudios Medievales de Nájera. Uno es que cuenta como asesores académicos con los doctores don José Ángel García de Cortázar (catedrático de H.<sup>a</sup> Medieval de la Universidad de Cantabria) y don Francisco Javier García Turza (profesor Titular de Historia Medieval de la Universidad de La Rioja) y como director del curso con el doctor don José Luis Martín Rodríguez (Catedrático de Historia Medieval de la UNED en Madrid). Otro es que en la lista de organizadores está la UNED, a través del Centro Asociado de La Rioja y del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Y, finalmente, que, debido a los enormes problemas arquitectónicos que ofrece el Monasterio de Santa María la Real, que venía siendo lugar de múltiples actividades que afectaban a su integridad, estos Estudios Medievales pasaron a celebrarse desde el año 1996 en el Centro Cultural «San Miguel» de Nájera, antigua iglesia del siglo XVI adaptada a estos menesteres.

JOSÉ IGNACIO DE LA IGLESIA DUARTE

## CURSO SOBRE LOS VALIDOS EN LA MONARQUÍA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

En Aranjuez, dentro de los «Cursos de julio» organizados por la Fundación de la Universidad Rey Juan Carlos, se celebró del 14 al 18 el titulado *Los validos en la monarquía del Antiguo Régimen*, bajo la dirección de don José Antonio Escudero y actuando como Secretario don Andrés Gamba.

En la mañana del día 14 tuvo lugar la lección inaugural: *El privado en la política del siglo XV*, a cargo del académico de la Historia don Luis Suárez Fernández, quien, con la claridad y concreción terminológica que le caracteriza, expuso una visión de conjunto sobre los antecedentes más remotos de los validos en la Edad Media, refiriéndose al fenómeno en el sentido lato del término, esto es, cuando todavía el privado no ocupaba un cargo «oficial» en el marco político-administrativo. Acotó su exposición en torno al significado del valimiento en su contexto social e ideológico, resaltando las características de los colaboradores más íntimos del monarca, considerados como los servidores del rey más adecuados para satisfacer sus necesidades y defender sus derechos reales. A partir de ahí aludió a las principales competencias que asumió la nobleza, trayendo a colación el protagonismo adquirido por algunos personajes. En todos los casos, *privanza* designaba una estrecha amistad con el rey, su favor y su protección. Este fenómeno, en la Edad Media, no implicaba necesariamente un cargo político, ni un poder efectivo.

Por la tarde el director del curso se acercó al modelo de valimiento del siglo XVII, ilustrándonos con una magistral ponencia titulada «*Reflexiones sobre la naturaleza del valimiento: los poderes de Lerma*», hipótesis que antes había demostrado en un riguroso trabajo en el que sometió a revisión la afirmación de Leopoldo von Ranke acerca de los poderes que Felipe IV concedió a Lerma para que actuase como su *alter ego*.

Partiendo de dicha tesis, el profesor Escudero demostró que la actuación de Lerma se atuvo a las formas propias de una delegación, actuando en cualquier asunto como intermediario del rey. Desde esta perspectiva reflexionó acerca de la autoridad del duque frente al resto de los órganos administrativos y frente a quienes contaban con la posibilidad de acceder libremente al rey y cuestionar sus decisiones. Esta obediencia pacífica que, en los inicios de su privanza había amparado las decisiones del valido, fue relajándose con el tiempo, obligando al duque de Lerma a reclamar la intervención real para respaldar su autoridad. El monarca no dudó en manifestarle su apoyo a través de la Real Cédula de 1612, cuyo estudio debe efectuarse en conexión con la promulgada posteriormente en 1618, cuando Lerma estaba a punto de abandonar la Corte y el rey asumió, al menos teóricamente, la responsabilidad de cualquier decisión política.

La sesión matinal del martes la inició don Ricardo Gómez Rivero, quien, bajo el título «*Lerma y el control de cargos*», mostró documentos de la época, cuyo contenido explicó, detallando la aplicación del Derecho que contenían. Distinguió entre los documentos reales y los de índole jurídico-pública. Entre estos últimos se encontraban los empleados por el valido para comunicarse con otros órganos administrativos, como fue el caso de una consulta, respuesta y decisión final a una cuestión de preeminencia suscitada por el orden protocolario que debía regir en el juramento de los Consejeros recién nombrados.

Tras él, la doctora Regina María Pérez Marcos presentó la ponencia titulada «*El duque de Uceda o el ocaso de un clan en el valimiento*». En su exposición analizó la significación del valimiento centrándose en el prestigio político y social que dicho cargo conllevaba, para entrar en el intrincado y complejo panorama de la trama clientelar que sustentaba la permanencia del privado.

A continuación, Carmen Bolaños Mejías habló de «*Baltasar de Zúñiga, un Valido de transición*», remontándose en su exposición a la formación de la nobleza para poder atender las necesidades burocráticas de la Monarquía, distinguiendo entre el servicio cortesano y el modelo de oficial público.

Ya por la tarde se constituyó la mesa redonda en la que se debatió acerca de la siguiente cuestión: *¿Hay Validos en la Democracia?* Para ilustrarlo se contó con la presencia del ex diputado don Óscar Alzaga Villaamil, el ex ministro don Gustavo Suárez Pertierra y el periodista don Miguel Ángel Aguilar, actuando de moderador don Gonzalo Martínez Díez.

Los dos primeros ponentes coincidieron en resaltar los principios que definen el actual régimen parlamentario español, señalando los medios de control y delimitación existente en el actual sistema político que impiden la existencia de una figura política con competencias semejantes a las que disfrutó el valido en la Edad Moderna. Aventurando el hipotético caso de que se produjera, la propia estructura institucional del sistema, así como la organización funcional de los poderes establecidos por la constitución española, contemplan medidas de control y responsabilidad de los poderes públicos que impedirían su continuidad. Sin embargo, Miguel Ángel Aguilar se encargó de modernizar el término y dirigió su ingeniosa y aguda crítica hacia casos que podrían interpretarse como variedades modernas de valido, introduciendo en el debate términos como profesionalidad, mérito, capacidad, etc. Cualidades secundarias para los candidatos a ciertos cargos de la administración que exigen una estrecha colaboración y confianza entre superior e inferior. Sin embargo, desde el punto de vista estrictamente formal, todos coincidieron en afirmar que la imposibilidad de concentrar el poder en una persona o cargo es una de las diferencias entre Estado de Derecho y otra formación estatal de carácter absoluto.

La mañana del miércoles 16, el doctor Thompson nos presentó una sugerente exposición sobre *El Conde Duque de Olivares y los Validos en Europa*. Disertación enmarcada en otras obras que constituyen su principal línea de investigación, como es el trabajo titulado *El contexto institucional de la aparición del Ministro-favorito* publicado en la obra *El mundo de los validos*<sup>1</sup>. Desde estos antecedentes interpretó el fenómeno del valimiento como una práctica burocrática común a toda Europa. Así en España, donde el volumen y la estructura administrativa de la monarquía afectó a la expansión de las tareas de gobierno, puede considerarse este crecimiento burocrático del gobierno como un factor principal en la aparición del valido, pero teniendo en cuenta que no fue el único.

La segunda exposición de la mañana le correspondió al Secretario general de la universidad anfitriona, don Andrés Gamba, quien nos presentó a *Don Luis de Haro*, «Primer y principal Ministro», describiendo el papel que desempeñó en la caída del Conde Duque, señalando que sus gestiones no pretendían desprestigiarle, sino facilitarle el retiro de la Corte y evitar la consiguiente purga clientelar que se solía llevar a cabo con el cambio de valido.

A continuación intervino el doctor don Gonzalo Martínez Díez, tratando el tema *Confesores y Validos: el Padre Nithard*. En opinión del catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, se puede afirmar que, con carácter general, la religiosidad era inculcada en la formación del príncipe como una responsabilidad de gobierno inherente a un monarca católico. Incluso se reforzaban los argumentos morales y teológicos de cualquier decisión real, haciéndole entender que con su actuación propiciaba el castigo o la providencia divina. En parte, la influencia que tuvieron algunos predicadores reales y especialmente los confesores del rey, se fundamentaba en la inestabilidad de la «conciencia real», razón que potenció el protagonismo político de algunos religiosos que se excedieron en sus atribuciones por intereses políticos o personales.

El bloque de conferencias matinales lo cerró doña Carmen Sáenz Berceo con el tema *El padre Nithard: los problemas de un Valido extranjero*. Aprovechó para explicarnos la situación que se estableció con la muerte de Felipe IV. El 17 de septiembre de 1665, se establecía la regencia de Mariana de Austria en colaboración con una Junta de Gobierno. La inexperiencia de la Regente en los asuntos del gobierno, así como su desconfianza en la nobleza española, hicieron que buscara a alguien de su entorno en quien

<sup>1</sup> ELLIOTT, J. Y BROCLISS, L. (Dir.), *El mundo de los validos*. [Trad.: de J. Alborés y E. Rodríguez]. Madrid; Taurus, 1999.

poder confiar. La persona elegida fue su confesor, Juan Everardo Nithard, un jesuita austríaco que la había acompañado a España en 1649. El padre Nithard concentró en su persona la inestabilidad del período y las críticas de los aristócratas. La designación de un extranjero para desempeñar el oficio de consejero de la reina desencadenó una fuerte oposición a la Regente y la manifiesta animadversión de Juan José de Austria.

La tarde fue amenizada con otra mesa redonda que retomaba el debate de la tarde anterior: *¿Hay Validos en la democracia?* La mesa estaba integrada por el embajador y ex eurodiputado, Raul Morodo; el ex ministro Fernando Morán; el periodista Ramón Pi; y como moderador, don José Antonio Escudero, quien también fue eurodiputado. Tras una breve presentación de los participantes y, habida cuenta de que todos contaban con una dilatada experiencia diplomática, el enfoque del tema se encauzó a través de la gestión del poder.

La mañana del jueves 17 estuvo dedicada a los validos de Carlos II. La primera en orden de intervención fue la doctora Camino Fernández, con la conferencia *Fernando de Valenzuela, ¿Privado o Valido?* Valenzuela, al igual que sus predecesores en el cargo, gozó primero de la amistad de la reina. Gracias a ella, fue acumulando oficios y nombramientos, como los de superintendente de las obras de palacio y caballerizo mayor, hasta alcanzar la confianza del rey. A pesar de ello, Valenzuela fue rechazado por la nobleza y el rey accedió a destituirle en contra de su voluntad. Situación que quiebra el supuesto principio de que la amistad real era presupuesto suficiente para conservar el valimiento.

Las dos siguientes ponencias versaron sobre Juan José de Austria y Aragón. Primero intervino don Ignacio Ruiz, para describir los rasgos biográficos más destacado del personaje, resaltando la deliberada exclusión del poder a que fue sometido. Posteriormente, doña María Teresa Manescau centró su conferencia en la dicotomía *Juan José de Austria, ¿Valido o Dictador?* Dicotomía fundamentada en los modos con que obtuvo el poder pues, respaldado por la nobleza, lo alcanzó con medios coactivos y violentos.

Finalmente, la intervención de la doctora Dolores Álamo estuvo dedicada al *Duque de Medinacelli*, atendiendo en su exposición a los medios empleados por el duque para acceder al poder, su praxis de gobierno y finalmente su destitución. Distinguiéndole de los anteriores validos, pues Medinacelli contó con una cobertura legal, un título real, que le insertaba oficialmente en el entramado gubernativo de la monarquía.

La última mesa redonda se celebró la tarde del jueves, bajo el título: *Validos de Austrias y Borbones. Los Validos en Europa*. Estuvo integrada por profesores que cuentan con una dilatada experiencia investigadora y que forman parte del elenco de especialistas que han trabajado sobre el tema: la catedrática de Historia del Derecho María del Carmen Sevilla, los historiadores Thompson y Feros, de las universidades de Keele y New York University, respectivamente, y don Emilio la Parra. Junto a ellos, el profesor Gamba actuó de moderador.

La profesora Sevilla destacó las referencias jurídicas que enmarcaron el acceso al trono de Carlos II. La principal hay que buscarla en el testamento de Felipe IV y con mayor rigor en las cláusulas 22 a 35. Tanto Thompson como Feros siguieron la línea de sus últimos trabajos contemplando al valido como la respuesta a la creciente complejidad burocrática del Estado. Finalmente don Emilio la Parra<sup>2</sup> abordó al personaje más difícil, Manuel Godoy.

La mañana del viernes 18, Antonio Feros tuvo la oportunidad de desarrollar con más detalle su interpretación del valimiento. A lo largo de su discurso, patronazgo y clientelas fueron encontrando acomodo en un contexto más amplio que conectó con la literatura política de la época.

Doña María del Carmen Sevilla hizo gala de los medios informáticos y a través de un despliegue iconográfico nos mostró en imágenes la biografía de Carlos II y el pala-

cio real, escenario de la vida del rey y de su gobierno. Las imágenes fueron ilustradas con una amplia explicación de cómo se desarrollaban las reuniones de los distintos órganos administrativos del Estado.

Don Emilio la Parra se encargó de clausurar el curso con la conferencia «Los Validos con los Borbones: Godoy». Tras el salto cronológico y teniendo en cuenta el cambio dinástico realizó un análisis comparativo que permitiera entender la continuidad del fenómeno en un diferente modelo de gobierno adaptado a una concepción distinta de la monarquía. Teniendo siempre presente los conflictos derivados de la revolución francesa y la presencia de letrados ilustrados en el poder.

Antes de cerrar estas líneas queremos resaltar la atención mostrada por los asistentes al curso, que se demostró por la gran participación en los coloquios que siguieron a cada ponencia. También es preciso resaltar las constantes atenciones del personal de la Fundación Universidad Rey Juan Carlos, debiendo felicitar en la persona de su directora, doña Leticia Espinosa de los Monteros, a todos cuantos contribuyeron a hacernos disfrutar de una agradable semana enriquecida con el debate de temas de actualidad académica.

CARMEN BOLAÑOS MEJÍAS

---

<sup>2</sup> PARRA LÓPEZ, Emilio la, *Manuel Godoy la aventura del poder*. Barcelona: Círculo de Lectores, 2003.

## TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE MARTÍNEZ MARINA A OVIEDO

El 21 de noviembre de 2002, cuando el anterior número del *Anuario* estaba en prensa, tuvo lugar el traslado desde Zaragoza a Oviedo de los restos mortales de don Francisco Martínez Marina.

Desterrado por la persecución absolutista a Zaragoza en noviembre de 1823, Martínez Marina murió en la capital de Aragón el 25 de julio de 1833, y fue enterrado en el pequeño cementerio de La Cartuja. A fines del siglo XIX hubo un intento, frustrado, de trasladar sus restos a Oviedo. Desde entonces, se había perdido toda noticia de su paradero.

La localización de sus restos, que ha hecho posible el traslado, fue debida a los datos que facilitó José Antonio Escudero, al reconstruir la biografía del sabio ovetense en su *Estudio introductorio* a la edición de la *Teoría de las Cortes*, auspiciada por la Junta General del Principado de Asturias, y publicada en 1996. En dicho *Estudio*, exhaustivamente documentado, Escudero había escrito:

«Trabajando en los papeles del Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, logré una referencia que, ligeramente rectificada *in situ*, me permitió hallar el nicho donde está enterrado el sabio Marina. Se encuentra, según la nomenclatura actual, en la manzana I B (que corresponde a los enterramientos más antiguos), fila 1.<sup>a</sup> (empezando a contar por abajo), nicho núm. 9 (que es el tercero de la manzana contando desde la izquierda). La inscripción de la lápida está casi toda borrada, pero pueden leerse toda-